



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



## PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### DECLARA

De Interés Legislativo las actividades, eventos y festejos por el 24° Aniversario de la creación del partido de José C. Paz, que se celebra el 20 de octubre.

  
CESAR ANGÉL TORRES  
Diputado  
Bloque Cambiemos  
H. C. Diputados Pcia de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 4149 /18-19



## FUNDAMENTOS

José C. Paz es uno de los 135 partidos de la Provincia de Buenos Aires. Está ubicado en el norte del Gran Buenos Aires a 40 km de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Capital del país).

Desde el 10 de diciembre de 1995, ejerce como entidad municipal después de la disolución del Partido de General Sarmiento en octubre de 1994.

Limita con los siguientes partidos: Al norte con Pilar, al oeste con Moreno y Pilar, al sur con San Miguel y Moreno, y al este con Malvinas Argentinas y San Miguel. Es un municipio en el cual todo el partido es una ciudad salvo las áreas rurales.

Podemos trazar una línea de tiempo destacando en José C. Paz cuatro etapas en su vida:

### **Hasta 1897 “José C. Paz rural”**

Los primitivos habitantes de estas tierras fueron “los Querandíes”, aborígenes de la llanura pampeana. Después de la primera fundación de Buenos Aires por Pedro de Mendoza, los caballos y vacas, abandonados por los españoles, se multiplicaron en la llanura sentando las bases de la futura economía: la ganadería.

En 1580, al fundar Juan de Garay por segunda vez la ciudad de Buenos Aires, como su objetivo era poblar, repartió las tierras entre sus compañeros de expedición. Así entregó solares en la ciudad, chacras sobre la costa del Río de la Plata y “suertes de estancia” y “de sobras” sobre los ríos y arroyos interiores. De este modo, el 7 de febrero de 1582, Garay otorgó a Alonso de Escobar una “suerte de estancia” en pago de sus merecimientos. Casi veinte años después, el 9 de octubre de 1601, Francisco de Muñoz, yerno de Alonso de Escobar, recibió una “suerte de sobras” a continuación de la suerte de su suegro. Gran parte de esas tierras forman actualmente el partido de José C. Paz. Con el transcurso del tiempo, esos campos se fueron subdividiendo y cambiando de propietarios. Por la acción del hombre la llanura pampeana se fue convirtiendo en una zona rural con establecimientos ganaderos y desde 1855 con sembrados agrícolas.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 4149 /18-19



Así, el paisaje se conformó con chacras, tambos y pequeñas estancias, atravesadas por dos caminos reales: el de Buenos Aires al Pilar y el de San Fernando a Luján, y desde 1886, por dos caminos de hierro: el Tranway Rural y el Ferrocarril Buenos Aires al Pacífico.

Administrativamente, el territorio perteneció sucesivamente a la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, Villa de Luján, Partido del Pilar y una pequeña parte al Partido de Moreno. El 18 de octubre de 1889, al crearse el Partido de General Sarmiento, pasó a formar parte del territorio de ese Municipio

#### **Desde 1897 hasta 1946 “José C. Paz pueblo”**

En 1897, don José Altube convocó a los vecinos para ponerle nombre al pequeño caserío ubicado en el triángulo formado por las vías ferroviarias y el viejo camino “real” (hoy Av. Pte. Hipólito Irigoyen), naciendo el pueblo con el nombre de “Villa Altube”.

El caserío contaba con una parada ferroviaria a un kilómetro, la estación “Piñero” habilitada el 9 de octubre de 1887. Años después, los vecinos gestionaron una estación del Ferrocarril Buenos Aires al Pacífico (BAP). El pedido fue resuelto favorablemente y se concretizó con la compra de tierras en 1904, construyéndose la estación, las cocheras, el galpón de máquinas y demás dependencias. El 8 de octubre de 1906, se inauguró y habilitó al público la estación ferroviaria con el nombre de “Arroyo Pinazo”.

Inmediatamente se lotearon los terrenos lindantes surgiendo los primeros barrios: el 21 de octubre de 1906 Villa Altube, en 1908 Villa Germano y en 1910 el Barrio Centenario y Villa Iglesias. A partir de entonces comenzaron a instalarse las oficinas públicas y a surgir las instituciones que desarrollaron una comprometida tarea en pos del progreso local.

En 1912, con motivo del fallecimiento del Dr. José Clemente Paz, los vecinos, encabezados por don José Altube, solicitaron que el pueblo lleve el nombre del fundador del diario “La Prensa”. Dicha petición fue resuelta favorablemente y el 13 de julio de 1913 se realizaron los actos donde se impuso a Arroyo Pinazo el nombre de “José C. Paz”.

#### **Desde 1946 hasta 1994 “José C. Paz y sus barrios”**



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 4149 /18-19



A partir de la mitad de la década del cuarenta en la Argentina se produjo un cambio que repercutirá en todo el conurbano y por lo tanto en José C. Paz. La industria atraerá pobladores del interior hacia la gran urbe por un lado, y la llegada de grandes corrientes de inmigrantes post-guerra por el otro, llevarán a la desaparición del campo para darle lugar a los barrios que incrementaran considerablemente la población del Gran Buenos Aires.

El 15 de septiembre de 1946 se produce el primer loteo, el "Barrio Parque El Ombú". El surgimiento de los barrios fue un negocio para las inmobiliarias que lotearon las tierras. Las mismas se encargaron de dar los nombres al barrio y a las calles, muchas veces sin referencia a lo local, trazar las calles y abrirlas con las máquinas, embanderarlas para que resulten atractivas, poner bañaderas para trasladar a los futuros compradores... y nada más. La tarea titánica vino con los vecinos: pusieron su bomba, cercaron sus terrenos, abrieron los cimientos y comenzaron a edificar su casita... el campo fue dando lugar al barrio. Este trabajo de los vecinos llevó al nacimiento de las sociedades de fomento, cooperadoras escolares y clubes de barrio.

Desde el 24 de enero de 1952 el pueblo se denominó "Manuel de Pinazo", hasta el 14 de diciembre de 1955 en que se repuso el nombre de "José C. Paz".

En 1964, se formó la primer Comisión Pro-autonomía Municipal logrando que José C. Paz sea reconocida como "ciudad" por medio de la ley provincial N° 7.154, realizándose los actos celebratorios el 20 de marzo de 1966.

#### **1995: Autonomía Municipal.**

Por decisión del gobierno provincial que decide dividir varios partidos del Gran Buenos Aires para crear nuevos, el 20 de octubre de 1994, fue sancionada en ambas cámaras legislativas la ley provincial N° 11.551, por medio de la cual se divide el Partido de General Sarmiento y se crea el Partido de José C. Paz.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente a: Al Municipio de José C. Paz.

CESAR ANGEL TORRES  
Diputado  
Bloque Cambiemos  
H. C. Diputados Pcia de Bs. As.